GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 04/2020, LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO - ID N° 375.284.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "Adquisición de Vehículo - ID N° 375.284, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 67º del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Oferta.
- Copia de Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos y márgenes de preferencia.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 16 de marzo de 2020 a las 09 horas y 15 minutos, se procedió a la apertura de sobre, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta Nº 01/2020, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total.

Los fondos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2.020, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.
Línea Presupuestaria 12-1-1-2-0-0-550-10-01-99.-

Presentaron ofertas:

1- **TOYOTOSHI S.A. RUC N° 80003128-8**
Teléfono: 021.6190000
Correo electrónico: blaca.rivarola@toyotoshi.com.py

2. SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó aclaración alguna.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON LAS DOCUMENTACIONES

Documentos sustanciales para personas físicas y jurídicas	TOYOTOSHI S.A. RUC N° 80003128-8
a) Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple / No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal.	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Cumple / No Cumple**
Balance General de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	Cumple
IVA General de los últimos 3 meses de los últimos 3 años 2016-2017-2018.	Cumple
Certificado de buen cumplimientos de contratos de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019)	Cumple

Copia de Contratos o Facturaciones de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019)	Cumple
Copia autenticada de Documento que avale la experiencia de 5 años de representación de la marca del bien ofertado.	Cumple
Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay;	Cumple
Declaración Jurada que presentara un Certificado de garantía del vehículo de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante con la entrega del vehículo;	Cumple
Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante	Cumple
Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central, especializado en la marca de los vehículos ofertados;	Cumple
Listado de sucursales de repuestos que posea el oferente en área central de la marca del vehículo ofertado.	Cumple

La firma TOYOTOSHI S.A. RUC N° 80003128-8, presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se evalúa la Capacidad Legal con respecto a las prohibiciones para contratar (Declaración Jurada del Articulo 40 en cuanto al inc. a y b de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas), aplicando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849 / 2015 de fecha 27 de marzo.

Se procede a evaluar el Inciso a; De acuerdo al Informe de la Dirección de Recursos Humano del Gabinete Militar, se evidencia que los Accionistas y Representante de la firma TOYOTOSHI S.A. RUC N° 80003128-8, no figuran dentro del Anexo del Personal de la Institución.

Seguidamente procede a evaluar el Inciso b; Verificado a través del SINARH, se constata que los Accionistas y Representante de la firma TOYOTOSHI S.A. RUC N° 80003128-8, no figuran dentro de los Registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.

Luego del análisis en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849 / 2015 se concluye que la firma TOYOTOSHI S.A. RUC N° 80003128-8, no se encuentra comprendidas en ningunas de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. En cuanto a las demás documentaciones de carácter Sustancial y Legales, presentaron la totalidad conforme a lo solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA.

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe.

La firma TOYOTOSHI S.A. RUC N° 80003128-8, es la única empresa que presentó oferta, es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta presentada por los oferentes.

CRITERIOS	TOYOTOSHI S.A. RUC N° 80003128-8
Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple con las especificaciones técnicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

TOYOTOSHI S.A.					
Liquidez	**2016**	**2017**	**2018**	**Total**	**Promedio**
Activo Corriente	388.812.744.433	471.335.282.020	505.654.155.680	1.365.802.182.133	**3,78**
Pasivo Corriente	90.996.064.025	111.416.664.560	159.210.863.909	361.623.592.494	
Endeudamiento	**2016**	**2017**	**2018**	**Total**	**Promedio**
Pasivo Total	90.996.064.025	111.416.664.560	159.210.863.909	361.623.592.494	**0,20**
Activo Total	464.143.026.540	562.476.110.562	789.248.105.591	1.815.867.242.693	
Rentabilidad	**2016**	**2017**	**2018**	**Total**	**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	98.379.598.441	124.193.557.324	176.849.056.212	399.422.211.977	**0,70**
Capital	373.146.962.515	100.000.000.000	100.000.000.000	573.146.962.515	

Del resultado del análisis se comprobó que la firma TOYOTOSHI S.A. RUC N° 80003128-8, cumple con las especificaciones técnicas del bien ofertado, así también cumple con otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que la Ley N° 6524/2020 QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID – 19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERA.

El artículo 3° la Ley N° 6524/2020, dice: Facultase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar modificaciones en el presupuesto de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), aprobado por Ley N° 6469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", independientemente a

la fuente de financiamiento, con el objeto de redireccionar créditos presupuestarios necesarios para financiar el presupuesto de las entidades directamente afectadas a la atención de la emergencia sanitaria declarada, dentro de los montos globales aprobados por la Ley N° 6469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", garantizando el cumplimiento mínimo de los objetivos y metas previsto por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) para el presente Ejercicio Fiscal.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice cuanto sigue: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", recomienda cancelar el presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "Adquisición de Vehículo - ID N° 375.284.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 27 de marzo de 2020, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

BLAS ANTONIO COLMAN BRACHO
Sgto A Trnp – Miembro

LIDIO GUZMÁN GENES SALINAS
Sgto A Inf – Miembro

CARMELO MENDIETA AYALA
SOP Int CP – Miembro

PEDRO ISMAEL PERÉZ TRINIDAD
Tte 1° Int - Miembro

SUNG HOON JANG
TCnel DCEM - Presidente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
Cuadro Comparativo de Precio

LCO N° 01/2020 "Adquisición de Vehículo - ID N° 375.284								TOYOTOSHI S.A. RUC N° 80003128-8	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	25101507-003	Camioneta Cerrada	Unidad	Unidad	1	Toyota	Argentina	394.020.000	394.020.000
									394.020.000

BLAS ANTONIO COLMAN BRACHO
Sgto A Trnp - Miembro

LIDIO GUZMÁN GENES SALINAS
Sgto A Inf– Miembro

CARMELO MENDIETA AYALA
SOP Int CP - Miembro

PEDRO ISMAEL PERÉZ TRINIDAD
Tte 1° Int - Miembro

SUNG HOON JANG
TCnel DCEM - Presidente